

# **EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA I**

Ane Lucia Larra Moreno

# TEMA 1. INTRODUCCIÓN

- 1. El estándar lingüístico y la norma**
  - 1.1. Unidad y pluralidad de normas
  - 1.2. Cambios o desviaciones
- 2. Registros y estilos**
  - 2.1. El sistema y sus opciones: la variación
- 3. Aproximaciones a la lengua**
- 4. El papel de las academias de la lengua**

- El estándar lingüístico y la norma. Unidad y pluralidad de normas.
- Registros y estilos. El sistema y sus opciones, la variación.
- Aproximación a la lengua

## 1. EL ESTÁNDAR LINGÜÍSTICO Y LA NORMA

- **Lengua:** (dle=rae) Sistema de comunicación verbal o signado propio de una comunidad humana y que cuenta generalmente con escritura.
  - Código creado por unos signos que tienen un significado concreto.
- **Español estándar:** entidad abstracta, conjunto de variantes coexistentes. Cada persona hablamos nuestro propio dialecto→ **idiolecto**. Las variedades de la lengua dependen de varios factores: geográficos, la situación comunicativa, la relación interlocutor-locutor, factores socioculturales, el modo de expresión... Si estas variaciones son muy diferentes pueden surgir problemas de comunicación, por lo que dentro de una comunidad de hablantes se utiliza una variable común. En nuestro caso es el español común. Es el modo de buen uso, prestigiosa socialmente (sirve como referencia), codificada en obras normativas (las que hablan de qué es lo correcto e incorrecto) y es la variedad que se utiliza en registros formales (correo electrónico).
- **Norma:**
  - Conjunto de criterios lingüísticos que regulan el uso considerado correcto.
  - Variante lingüística que se considera preferible por ser más culta.

-Metátesis: Cambio de lugar de uno o más sonidos dentro de una palabra. Murciélago, cocodrilo.

-Etimología: origen de las palabras.

### 1.1 Unidad y pluralidad de normas

- **Panhispanismo:** movimiento que promueve la unidad y la cooperación entre los países que hablan la lengua española. Se tienen en cuenta las diferencias entre la norma de un determinado país o conjunto de países y la que rige en el resto del ámbito hispánico. Los diferentes usos regionales son legítimos, **pero** si pertenecen al habla culta y si no suponen una ruptura del sistema de la lengua.
  - Criterios: vigencia, extensión y frecuencia en el uso general culto.

### 1.2 Cambios o desviaciones

- Las lenguas naturales están en constante cambio.

- En ocasiones, ciertos cambios o evoluciones lingüísticas se consolidan en el habla de los hablantes, llegan a difundirse en el lenguaje escrito y adquieren más o menos prestigio.
- Cuando estos cambios o desviaciones (objeto de estudio tanto de lingüistas descriptivos como de gramáticos normativos) son aceptados en la norma, pasan a considerarse y usarse como modelo de realización culta y buen uso de la lengua.

## 2. REGISTROS Y ESTILOS

- **La lengua** está en continuo cambio, reflejado en las obras descriptivas (realidad lingüística vida).
- Variedades:
  - **Diatópicas** (geográficas): habían muchos alumnos (hispanoamérica y mediterráneo)
  - **Diafásicas** (registros del lenguaje: formal, informal, coloquial)
  - **Diastráticas** (edad, sexo, nivel sociocultural...)
- Variación en la **norma**: yeísmo actualmente considerado correcto.
- **Interferencias**: contacto entre el español y otras lenguas.
  - Hablantes bilingües con el quechua: #Domingos no nos vemos.
  - Seseo
  - Hablantes de catalán: m ante fi: amfibio, circumference.

(algunas correctas otras incorrectas)

### 2.1 El sistema y sus opciones: la variación

Diferentes registros dependiendo de la situación comunicativa (formal / informal) o del contexto, del canal (oral o escrito).

**Registro:** fallecer/morirse/palmarla (formal→informal)

En el diccionario:

**chuminada**

De *chumino* y *-ada*.

1. f. **coloq.** Tontería, estupidez, cosa sin importancia.

**arrascar** Conjugar

1. tr. **vulg. Esp. rascar** (|| frotar la piel). U. t. c. **prnl.**

Hablar de forma diferenciada según la circunstancia se considera adecuación de la lengua al contexto y al interlocutor.

## 3. APROXIMACIONES A LA LENGUA

- **Aproximación prescriptivista:** entiende que el buen uso de la lengua está relacionado por el respeto de las normas dictadas por lo que se considera la autoridad lingüística, defiende que hay una manera correcta de expresarse.
- **Aproximación descriptivista:** son los hablantes quienes crean la lengua, y el estudioso debe describir cómo se expresa ese hablante y caracterizar el uso sin hacer un juicio de valor.

Variedad estándar → valor como convención social (@lirondos twitter)

### Desviaciones de la norma y creatividad

Aproximarse a la lengua de internet con las orejeras de la norma es como adentrarse en la Amazonia podadera en mano con intención de convertir la selva en un parterre. Quienes trabajamos en lengua tenemos la suerte de poder contemplar y estudiar en vivo y en directo uno de los fenómenos lingüísticos más fascinantes de nuestro tiempo. Porque la lingüística no se hace sola. Ahí que acerla.

Ejemplos del mundo del meme: baiba baia, haber si me muero.



#### 4. EL PAPEL DE LAS ACADEMIAS DE LA LENGUA

- 1713: año de fundación de la Real Academia de la Lengua Española (RAE).
- Desde 1951: La Asociación de las Academias de la Lengua Española (compuesta por 22 academias unidas) se encarga de trabajar en pro de la unidad, integridad y crecimiento del idioma común.
- Labor: publicación de obras como el Diccionario panhispánico de dudas (DPD), la Nueva gramática de la lengua española o la más reciente Ortografía de la lengua española (2010).
- Referente normativo de la lengua española: → Ortografía, léxico y gramática estándar formal de la lengua española

Si alguien va por el campo, ve una hierba, consulta un libro de botánica y no viene, no se le ocurre decir que esa hierba no existe, sino que esa hierba no está en su libro de botánica. Nadie puede decir a un hispanoparlante «esta palabra no existe». Se puede decir que no está en el diccionario... pero la culpa no la tengo yo por usar la palabra sino el diccionario por no reflejar bien el léxico. Mucha gente cree que el diccionario de la RAE es como los mandamientos de la ley mosaica y que si los incumples vas al infierno.

«La Real Academia sigue haciendo un diccionario arcaico, como del siglo XVIII», entrevista a Javier López Facal en *El País* del 4 de marzo de 2017

## 5. RECURSOS:

- Ortografía de la lengua española (2010)
- Nueva gramática de la lengua española (2009)
- Diccionario de la lengua española (DLE)
- Diccionario panhispánico de dudas - ¡Puede no estar actualizado!
- La fundéu
- Blog de lengua

# TEMA 1. INTRODUCCIÓN A LA ASIGNATURA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA I

\*Competencias de la asignatura: destrezas, habilidades y conocimientos que alcanzaremos. Competencia lingüística (norma), pero también competencia comunicativa (textual, sociocultural...). Se puede hablar de multicompetencia.

\*Razones para cursarla:

-necesidad de comunicarnos con eficacia, expresar el pensamiento con claridad y corrección

-hoy manifestamos un analfabetismo funcional (B. Arrieta)

Vemos

Falta de coherencia léxica y fraseológica

Incorrecciones gramaticales

Que no captamos la intención del escritor (tenemos que saber leer entre líneas)

Que no identificamos las ideas de los textos

Deberíamos hacer lecturas, esquemas, resúmenes, y reescrituras

\* Enfoques para la enseñanza de la lengua en el entorno universitario (Cassany): lingüístico, textual y sociocultural.

\*La corrección: supone ajustarse a las normas que rigen la lengua; es necesaria en los textos académicos e implica el dominio de distintas reglas: fónicas (ortoepía), gráficas (ortografía, puntuación, márgenes...), morfosintácticas, léxicas o textuales.

\*¿A qué norma acercarnos? -prescriptiva, "lo que debe ser", a base de reglas.

-Coseriu: realización colectiva del sistema: lo que escoge la mayoría de los hablantes, conjunto de preferencias lingüísticas vigentes en una comunidad, adaptada por consenso entre sus miembros y convertidas en modelo de buen uso para asegurar la existencia de un código que preserve la eficacia de la lengua como instrumento de comunicación (DPD). La norma limita la capacidad expresiva de los hablantes.

-No hay una sola norma. Existen distintas variedades de español en función de la localización geográfica, del habla propia de cada grupo o del registro que se use (diatópicas, diastráticas, diafásicas o, incluso, de factores individuales o idelectos). Y cada una de estas variedades presenta normas diferentes. Además, también históricamente ha habido normas diferentes.

Existen normas diferentes y nos podemos desviar de ellas. ¿Por cuál nos decidimos? Ante esta situación se opta por la norma estándar o común; punto de referencia o modelo porque está normalizada; presenta estabilidad flexible y arraigo (es una lengua en ebullición, producto y actividad constante). Otras propiedades son la intelectualización y la disponibilidad. Todas ellas le permiten ser el marco de referencia en el que confluyen todas las variedades, ejercer una función unificadora a la par que separadora y ser considerada lengua de prestigio.

Los hablantes de deseen hablar con corrección, dice Coseriu, no han de ser monolingües, sino plurilingües: han de hablar de forma diferenciada según las circunstancias y los niveles sin mezclarlos. Eso es hablar bien, saber adaptar la lengua al contexto y al interlocutor.

¿Quién dicta la Norma? Ni la Academia ni los gramáticos. (Séneca decía que los gramáticos no eran los creadores de la lengua sino los custodios). Es el uso.

Se dice que gravita hacia la lengua literaria, la de los escritores, la de los medios de comunicación...no hacia la lengua popular, que es más limitada. Lope Blanch considera que el madrileño culto puede desempeñar ese papel de estándar por su prestigio y por razones políticas, económicas y culturales; tiene también en cuenta la diversidad de normas americanas (banqueta, vereda, acera)

Si no conocemos la norma podemos cometer errores (Ej. de la novela de Fesser). El clasificar errores es un método eficaz para el proceso de aprendizaje: permite emitir juicios de gramaticalidad (la lengua permite diversas posibilidades pero la norma no adopta todas: \*anduve, \*conducí).

La competencia lingüística que alcancemos debería llevarnos a una competencia comunicativa, a una multicompetencia



## ¿POR QUÉ COCODRILO Y NO COCRETA?

Por Pedro Álvarez de Miranda

Cierto interlocutor se me mostraba hace poco extrañado, y hasta escandalizado, por el hecho de que el diccionario de la Academia recoja las formas *almóndiga* y *almondiguilla*, remitiendo para ellas, en las definiciones, a *albóndiga* y *albondiguilla*, respectivamente. Las explicaciones parcialmente justificativas que le ofrecí —*almóndiga* y *almondiguilla* son variantes históricas bien documentadas de las formas etimológicas con *-b-*, y harto conocido el trueque de esa consonante bilabial por la también bilabial *m*— no parecieron convencerle, ni siquiera aunque le recordara el caso de *vagabundo* y *vagamundo* (con mutación fonética apoyada además en la etimología popular) y añadiera, para su tranquilidad, que el *Diccionario panhispánico de dudas* de la misma institución desaconseja expresamente el empleo de *almóndiga* por ser propio «del habla popular de algunas zonas».

«Ya solo falta», se lamentaba mi amigo, sin salir del terreno culinario, «que la Academia recoja *cocreta*». Reprimí las ganas de decirle que, sin pretender yo en absoluto que semejante cosa ocurra, un diccionario históricamente descriptivo debería sin la menor vacilación hacerse eco también de la existencia de esa variante del nombre del delicioso bocado, variante hoy considerada tan irremediabilmente vulgar.

Produce un cierto regocijo que las mismas personas que descargan toda su santa ira contra *cocreta* estén siendo «víctimas» inconscientes de una idéntica confusión cuando utilizan la palabra *cocodrilo*. Pues *cocodrilo*, en efecto, era en latín *crocodilus*, y esa *-r-* sigue en su sitio tanto en francés (*crocodile*) como en inglés (*crocodile*; se escribe igual que en francés, pero naturalmente se pronuncia de otro modo), mientras que en italiano (*coccodrillo*), como en español, ha saltado dos sílabas hacia delante. La tendencia a dar ese salto, llamado metátesis, existió, en realidad, ya en el latín mismo, *cocodril(l)us*, y también en francés e inglés se documentan formas con *-r-* en la tercera sílaba. A la inversa, hay ejemplos españoles e italianos antiguos de *crocodilo*, *crocodillo*. Lo que la norma culta pudo en las lenguas de Molière o Shakespeare —o en la de Camões, por cierto— no lo consiguió en las de Dante o Cervantes. Qué se le va a hacer. No tiene mayor importancia.

Lo que quiero decir es que mostrar casos como este ayuda a relativizar las cosas; o, dicho de otro modo, que iluminar los problemas desde la historia de la lengua debería llevar a la convicción de que no merece la pena rasgarse las vestiduras por casi nada.

Ya que estamos con *croqueta*, digamos algo de la historia de este galicismo (francés *croquette*). El primer texto en que documentamos la palabra es una carta de Moratín escrita en París el 24 de mayo de 1819: «Unas veces callando y hablando otras, y

siempre engullendo ricas croquetas, pureas, fricandos y ragúes». En un poema de don Leandro escrito por las mismas fechas leemos: «Perdices y tocino, / croquetas y pichón, / ternera, pavo y vino / será mi colación». Y de nuevo en una carta, dos años posterior y remitida esta vez desde Barcelona: «Hoy como *en villa*, y me han prometido croquetas».

En 1869 la palabra entró en el diccionario académico, al que se había adelantado, recogiénola, el de Domínguez (1846). Pero lo verdaderamente interesante para nuestro propósito es que resulta fácil documentar la forma con metátesis, «cocreta», en numerosos textos impresos del siglo xix (menos ya en el xx, salvo por broma o con deliberada intención de reflejar un modo de hablar). Ciertamente que en el *Diario de Avisos de Madrid* correspondiente a diversas fechas de 1830 y 1831 se anuncia que en «la hostería nueva de la Aurora, calle de Toledo» se despacha «frito de croquetas» a dos reales y medio. Pero antes, el 8 de diciembre de 1827, el mismo periódico había anunciado que «en la acreditada bollería de Herman y compañía», en la calle de Tudescos, podían comprarse «cocretas de varias clases». En libros de cocina decimonónicos, como el *Nuevo arte de cocina, el más completo que ha visto la luz pública* (1864), *La gran economía de las familias. Arte de arreglar y componer lo sobrante de las comidas de un día para otro* (1869) o *El libro de las familias. Novísimo manual práctico de cocina española, francesa y americana* (varias ediciones) se enseña a hacer «cocretas», aunque en el último de los citados alternan esa forma y la correcta, «croquetas». El traductor de las *Memorias de Víctor Hugo, por un testigo de su vida* (1863), Nemesio Fernández Cuesta (lexicógrafo, por más señas, autor de diccionarios bilingües hispano-franceses), no tiene empacho en escribir «cocretas» —¿o será lapsus del editor?— donde el texto francés decía «croquette». («Agotaba la imaginación de su cocinero, haciéndole inventar nuevos guisos de patata. Estas tomaban mil formas, y cada plato era una sorpresa. Se servía una chuleta, era de patatas; un pescado, era de patatas; cocretas, siempre de patatas». Texto francés: «Il épuisait l'imagination de son cuisinier à inventer aux parmentières des assaisonnements et des aspects variés. La parmentière prenait toutes les formes, et chaque plat était une surprise. On vous servait une côtelette: c'étaient des pommes de terre; un poisson: c'étaient des pommes de terre; une croquette de riz: toujours des pommes de terre»).

Hubo, en suma, una relativa pugna, o si se quiere un conato de contienda, entre *croqueta* y *cocreta*, que se saldó con el triunfo de la primera. La presión del habla educada hizo su trabajo. Pero téngase en cuenta, al menos como posibilidad teórica, que *podría* haber triunfado la segunda, del mismo modo que la forma más culta *crocodilo* no pudo con *cocodrilo*, o así como *crebar* (latín *crepare*) sucumbió ante *quebrar*.

En una comedia de los Quintero, *La musa loca* (1905), un personaje comenta que «un ministro que ya es académico de la lengua dice *a por* y dice *riyéndose*». A continuación de lo cual se establece el siguiente diálogo:

Cabra: Pues un gobernador de provincia, protector mío, que en paz descanse, a las *cocretas* las llamaba croquetas.

D. Abel: Y las llamaba bien.

Cabra: ¿Bien? ¿Pero no son *cocretas*?

D. Abel: No señor.

Cabra: Pues es un error en que llevo cincuenta años.

Urrutia: Y..., y mi portera con usted

Pobre hombre. ¿Le consolaría saber que en otros, como el de *cocodrilo* o el de *quebrar*, llevamos todos varios siglos?

# ¿QUÉ NORMA ENSEÑAR?

César Hernández Alonso

Catedrático de Lengua Española de la Universidad de Valladolid.

Valladolid (España).

<[http://congresosdelalengua.es/valladolid/ponencias/unidad\\_diversidad\\_del\\_espanol/1\\_la\\_norma\\_hispanica/hernandez\\_c.htm](http://congresosdelalengua.es/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/1_la_norma_hispanica/hernandez_c.htm) [Acceso: 9 de Agosto de 2011]

nica/hernandez\_c.htm [Acceso: 9 de Agosto de 2011]

Si difícil es que nos pongamos de acuerdo en cualquier opinión, criterio o pareceres, mucho más lo es, lógicamente, lograrlo en conceptos abstractos que mediatizan y condicionan cuestiones de tal envergadura como la lengua en que nos comunicamos y vivimos. Una de esas cuestiones vidriosas y sumamente delicadas es la de la norma, que es una abstracción conformada a partir de un amplio conjunto de variedades lingüísticas, diatópicas, diastráticas y diafásicas<sup>1</sup>.

Y si además queremos responder, tras fijar los conceptos oportunos, a preguntas tan complicadas como ¿para qué sirven las normas? o ¿qué norma —y en qué norma— debe utilizarse para enseñar la lengua materna o alguna segunda lengua?, la dificultad llega a límites realmente extremos.

Mas ése es el complejo objetivo que nos proponemos hoy: precisar qué norma o normas lingüísticas deben aplicarse en la enseñanza de la lengua, como primera o segunda, y precisar sus límites. Anticiparé que, en mi opinión, debe utilizarse la norma general estándar, mas esto exige realizar un buen número de precisiones y fijar no pocos conceptos.

Tan compleja tarea no puede eximirnos de abordar tales cuestiones, pues su incidencia en el ámbito cultural y docente es sumamente importante.

1. El primer concepto que hemos de fijar —y que será fundamental para lo que sigue— es el concepto de norma. Veamos, pues, brevísimamente, las diversas concepciones existentes de «norma lingüística» —al menos las más notables— para poder acordar de qué hablamos al tratar estas cuestiones. Los criterios sobre este asunto en los últimos decenios son abundantes y diversos, y atienden a muy diferentes puntos de vista.

Para unos<sup>2</sup> la norma lingüística coincide con el uso de la lengua estadísticamente dominante o con el uso prestigiado de unos grupos de hablantes. Para Coseriu<sup>3</sup>, uno de los que mejor ha estudiado este asunto, la norma está constituida por las estructuras fijadas social o tradicionalmente en la técnica del habla y que son de uso general dentro de una comunidad lingüística. Es norma —dice este autor— «todo aquello fijado social o tradicionalmente en la técnica del habla», es el lenguaje en su institución social, que coincide con el «conjunto formalizado de las realizaciones tradicionales del sistema», que abarca todo lo ya existente, lo ya realizado en la comunidad lingüística.

La norma, como él la concibe, representa el primer nivel de abstracción de la lengua, una convención interindividual en la realización del sistema; pues así entendida, viene a

ser el conjunto de realizaciones posibles de una lengua en un determinado proceso histórico. Ello no impide que el citado lingüista entienda que existe, además, una norma individual.

En este sentido, Martinet<sup>4</sup> distingue entre norma personal activa, que regula el uso que de su propia lengua hace el hablante, y norma pasiva, que le permite aceptar los diversos usos que descubre en los otros hablantes.

Otras acepciones de norma son las de prototipo lingüístico, literario o de la lengua ideal escrita. En esta línea apunta una de las definiciones que da Dubois<sup>5</sup>, según la cual se llama norma al sistema de instrucciones que definen lo que debe elegirse entre los usos de una lengua, si se quiere acomodar a un determinado ideal estético o sociocultural.

Entiéndese también por norma el sistema de reglas de una lengua, obtenible a partir de las expresiones de que disponen los miembros de una comunidad lingüística, y, por extensión, «el uso general de los medios lingüísticos, el conjunto de reglas / reglamentaciones / prescripciones / modelos supraindividuales que organizan de forma obligatoria el uso lingüístico individual, y de los que disponen los miembros de una comunidad lingüística»<sup>6</sup>.

Todas estas acepciones de norma vistas tienen un carácter más o menos descriptivo y objetivo, y están relacionadas con el conjunto de variedades lingüísticas realizadas diatópica, diastrática o diafásicamente.

Pero existen, por otra parte, acepciones de larga tradición que interpretan la norma como modelo ejemplar, que propugnan la imposición de unos modelos de corrección, de un uso como el más adecuado y de prestigio. Son las que llamamos normas prescriptivas.

Los que mantienen estas actitudes normativas prescriptivas adoptan una norma como modelo y tratan de imponerla a toda la comunidad lingüística, rechazando y aun despreciando las otras variedades. Con frecuencia la norma impuesta coincide con un «dialecto literario», denominador común de una supuesta lengua culta, que trata de imponerse como único uso correcto a partir de unos preceptos, reforzados por una valoración del tipo correcto / incorrecto, bueno / malo.

Estas normas se manifiestan en distintos niveles: así hay normas ortoépicas o de pronunciación, ortográficas, gramaticales, léxicas, pragmáticas, retóricas y estilísticas. Y no se puede negar cierta utilidad de algunas de ellas en la enseñanza de la lengua, al menos en unos niveles iniciales de conocimientos; pero estas normas deben adaptarse y reformularse debidamente.

Este tipo de normas han sido rechazadas por los lingüistas, por considerarlas ajenas a la objetividad exigida en el estudio científico. En todo caso, las normas se imponen a la comunidad hablante. El uso de unas u otras responde no sólo a factores esencialmente lingüísticos, sino también a otros situacionales, circunstanciales, de ámbito en que se utilizan y aun de las diferentes funciones sociocomunicativas que desempeñan.

Por toda esa variedad de criterios, opiniones y condicionamientos diversos, es preferible hablar de normas lingüísticas, en plural, mejor que de una sola norma. Las normas lingüísticas se consideran como conjuntos de realizaciones regulares de la lengua, que no pueden ser incorrectas si son generales, si no rompen el sistema ni se desvían fundamentalmente de él.

Y precisamente, la pluralidad de normas diatópicas y diastráticas en una lengua es muestra de su gran vitalidad<sup>7</sup>.

Aún más, anticipamos que sobre todas ellas se superpone una que llega a ser la dominante, porque es la aceptada colectivamente como instrumento comunicativo de prestigio lingüístico o extralingüístico y es la que recibe una valoración positiva de sus hablantes.

Por encima de las variedades y de las normas diversas está la norma general, la supernorma que denominó Müller<sup>8</sup>, un hecho sociolingüístico que afecta a la vida de toda la comunidad que habla una lengua. Ella es la que sirve de koiné a todos los hablantes y coincide con lo que hoy se llama lengua o norma estándar, de la que hablaremos enseguida.

Así, por ejemplo, sobre las variedades lingüísticas que dependen del nivel sociocultural de los hablantes, del lugar, de la ocasión comunicativa, o del momento de la interlocución; existe la norma general común, con mínimas variaciones superficiales (fonéticas y léxicas), que nos permite entendernos y que, a fin de cuentas, garantiza la unidad y existencia de una lengua.

2.

2.1. Una vez establecido sintéticamente el concepto de norma, podemos pasar a precisar qué entendemos por lengua o norma estándar, pues ella es el centro de nuestra propuesta.

Superados ciertos prejuicios de tiempos pasados sobre los términos estándar y estandarización, es indudable que se han impuesto sobre los de lengua común, normal y normalización<sup>9</sup>.

Dado que no hay acuerdo total sobre el concepto de lengua estándar, nos detendremos en fijarlo de la mejor manera posible, atendiendo a los principales estudios sobre el tema. La aportación más sólida y fructífera sobre este punto nos la han legado los lingüistas de la Escuela de Praga<sup>10</sup>, en especial Havránek y Mathesius. Para ellos, la norma de la lengua estándar debe basarse en el uso de los buenos escritores contemporáneos, incluyéndose entre tales a los de los últimos cincuenta años. Es decir, que la lengua estándar coincidiría, según ellos, con la lengua literaria; y eso es preocupante. Porque las diferencias entre los estilos de unos y otros escritores son manifiestas y, a veces, abismales; porque el hispanohablante mal podría conocer cuál es el modelo estándar si no llega a conocer a los grandes maestros de la literatura contemporánea; y porque, a nuestro entender, la lengua poética literaria sobrepasa con creces y depura la llamada lengua estándar.

La concepción de los lingüistas praguenses, que supera con mucho la tradicional, estaba indudablemente condicionada por el pie forzado de la situación del checo en los años de entreguerras; por ello su postura debe ser interpretada a la luz de esas circunstancias, sin tratar de trasladarla literalmente a todos los demás casos. Por no ir más allá, nos parece que hay notables diferencias entre la lengua literaria española y la norma estándar coloquial de unas y otras zonas.

Pero la concepción de la Escuela de Praga supera el criterio más tradicional, según el cual la lengua estándar es uniforme y la estandarización o normalización un mero proceso de uniformación.

Los caracteres o propiedades distintivas de la lengua estándar son, por un lado, la intelectualización o capacidad de adaptarse a todo tipo de enunciados precisos, abstractos, técnicos y rigurosos, capaces de expresar la gran complejidad del pensamiento; y, por otro, la estabilidad flexible<sup>11</sup>, mediante la cual la lengua estándar es capaz de adaptarse a las necesidades comunicativas más diversas. Esta flexibilidad ha de ser «controlada, estabilizada por una codificación apropiada».

A estas dos propiedades comentadas, propuestas por Mathesius y Havránek, podemos añadir, con Gallardo, otras dos características específicas de la lengua estándar: la de arraigo o inserción en una tradición cultural viva en uno o varios entornos sociales por voluntad de los hablantes, y la urbanización o disponibilidad, que tiene que ver con la calidad y extensión de la lengua estándar en la comunidad que la habla<sup>12</sup>. Ésta no se limita a la lengua hablada por las élites culturales o de cualquier otro tipo, como veremos, lo que supondría de algún modo una cierta uniformidad y se opondría a la flexibilidad ya comentada; por el contrario, presenta una total disponibilidad para cualquier oyente en cualquier situación comunicativa. De hecho, ninguna lengua estándar favorece las diferencias sociales o de grupo, sino que son los dialectos o las variantes sub-estándares, de ámbito restringido, los que tienden a perpetuar estratificaciones sociales discriminadoras, de las que se quejaba Sledd<sup>13</sup>.

Entre otras misiones que posee la lengua estándar, importantísimas son la de ser marco de referencia o eje en el que confluyen o del que emanan todas las variedades del idioma, y la de ejercer una función unificadora a la par que separadora; es decir, que por ella los hablantes de una lengua mantienen y potencian su identidad como grupo y se distinguen de otros. De ahí que con frecuencia estas funciones de la lengua provoquen una actitud de lealtad lingüística, de solidaridad social entre sus hablantes, que llegan a adquirir la identidad de grupo unido, diferenciado de los demás por su lengua.

La lengua estándar se caracteriza asimismo por el rasgo de prestigio sobre las restantes variedades<sup>14</sup> entre los que la hablan, lo que queda manifiesto al ser la norma que se impone en la escuela, en la prensa, en los tribunales, en la investigación, en la administración, en las transacciones comerciales, en la liturgia, en la prosa científica, en los manuales de estudio y libros de alta divulgación, etc.

Esta norma se respalda con la confianza que la sociedad le otorga y en su concepción como patrimonio cultural de todos. En palabras de Alvar, esta norma podría definirse como la representante de la «corrección democráticamente conseguida y aceptada», mientras que las normas particulares son aquellas «realizaciones minoritarias del sistema reducidas a grupos limitados»<sup>15</sup>.

Por el gran prestigio que tiene y su rentabilidad comunicativa, se difunde con gran fuerza y es igualmente el soporte de la difusión de la cultura y de la transmisión de conocimientos.

Una lengua estándar llega a ser, de alguna manera, lengua internacional y de intercambio. Muy especialmente eso ocurrió en el caso del español que pasó de dialecto marginal a ser el principal de la península, para convertirse pronto en lengua nacional y después en una lengua internacional de las más habladas en el mundo.

No debe interpretarse que esa norma es algo fijo y cerrado, pues esto se opondría a la esencia del lenguaje, que es el dinamismo permanente a través de unos procesos creadores de signos e innovadores de las relaciones entre ellos. En la lengua estándar hay, sí, una parcela fijada, codificada y realizada, que es patrimonio de todos los hablantes, pero también todo un mundo de posibilidades de crear nuevos mensajes, apoyándose para ello en las más variadas combinaciones de unidades en los distintos niveles en que se estructura la lengua.

2.2. Peculiares son las relaciones entre la lengua estándar y el conjunto de variedades que componen la totalidad de una lengua.

Hay una serie de factores, ajenos a la propia lengua, que condicionan esas relaciones y que cooperan con el fin de potenciar la estandarización de una norma común, válida para un gran número de situaciones comunicativas: por un lado, la industrialización, poderoso factor creador de la ciudad moderna, de estructura social y sociocultural muy peculiar y diferente a la de tiempo atrás; por otro, las diversas actividades urbanas y cuanto contribuye a lo que M. Alvar<sup>16</sup> ha llamado certeramente «el proceso integrador lingüístico de la ciudad».

Todo este proceso, unido a la fuerte migración del campo a la ciudad, ha provocado un desajuste sociolingüístico en casi todas las ciudades, que se han convertido, desde un punto de vista lingüístico, en un mosaico de hablas diversas, donde se cruzan, se superponen y se neutralizan variedades y registros muy distintos.

Consecuencias directas de este fenómeno son la acusada neutralización de la diferencia entre habla urbana y habla rural, y la uniformidad progresiva de la norma media popular, aun cuando en ella se perciban particularidades y variantes.

Añadamos a todo esto la gran labor que desempeñan en este proceso los medios de comunicación de masas, la progresiva, aunque lenta, nivelación sociocultural de ciertos grupos de población y la creciente movilidad social de unos y otros sectores, e iremos comprendiendo el porqué de esa notable tendencia a la homogeneidad relativa de las variedades lingüísticas.



Asimismo, se ha producido una indiferenciación entre el habla de mujeres y de hombres y, excepto en el léxico y en algunas formas estereotipadas de moda, creemos que existe también un creciente acercamiento entre los usos lingüísticos de diferentes generaciones. Consecuentemente, vemos que en la comunidad hispanohablante existe una tendencia a adoptar y potenciar lo que llamamos lengua estándar o español estándar, con relativa uniformidad pero sin rigidez ni unidad forzada.

Se hace inevitable para las relaciones de la sociedad actual; ofrece una codificación aceptada por todos sus hablantes, una extraordinaria capacidad expresiva y un uso prestigioso; y además se basa en una larga tradición e historia.

Pero la norma estándar ni se crea de repente ni se improvisa, no se puede imponer a los hablantes, sino que se conforma e implanta lentamente, y el pueblo hablante la va adoptando y aceptando cuando la juzga útil, rentable, rica y beneficiosa.

La lengua estándar se diferencia nítidamente de los dialectos, en el sentido geográfico del término. Difiere en rasgos lingüísticos y en factores extralingüísticos. En esencia la diferencia es de grado, pues tanto la lengua estándar como el dialecto son variedades lingüísticas dentro de un continuum, como defiende Labov<sup>17</sup>. Algunos dialectos tienen un notable prestigio y son aglutinantes de una identidad social; pero otros, por el contrario, conllevan una marca negativa. Aquéllos tienen fuerza y arraigo suficientes para plasmar ciertos rasgos propios en la lengua estándar de la zona en que se hablan, tal y como es el caso de las variedades andaluzas; y aun en algunos dialectos de prestigio se percibe una progresiva tendencia a acentuar las variedades propias respecto a la lengua estándar y a adquirir una mayor independencia. En todo caso, esas variedades lingüísticas suelen ceñirse a determinados ámbitos de comunicación aun cuando tienden a extenderse a todos, mientras que la lengua estándar a todos los abarca con suficiente intensidad. Así, ésta es la utilizada en la enseñanza, en las relaciones con la administración, en los contactos oficiales, en las exposiciones, públicas, salvo excepciones, en la casi totalidad de los medios de comunicación, en las transacciones comerciales, industriales, publicitarias, en la liturgia y actos religiosos, en la prosa científica, en los discursos políticos, forenses, religiosos, en la docencia y aun en la literatura; en la comunicación oral cotidiana cuidada y familiar, en los manuales de estudio, etc.

Venimos hablando con total tranquilidad de dialectos y de lengua como si pudiese establecerse unos límites tajantes entre ellos; mas nos parece conveniente formular algunas precisiones mínimas sobre estos conceptos.

Hablar de dialectos y de lengua como de dos realidades lingüísticas diferentes es bastante comprometido. En realidad, unos y otra son sistemas de comunicación lingüística. Entiende G. de Granda por dialecto aquel «sistema lingüístico de ámbito geográfico o cultural limitado, que no ha alcanzado, o ha perdido, autonomía y prestigio frente a otro sistema lingüístico con el que constituye genéticamente un grupo y está dominado por él cultural (o políticamente), aceptándolo como lengua suprarregional».

Por poner un ejemplo, ésa fue la situación en que quedaron el leonés y el aragonés en la Edad Media, a partir de la época en que el castellano se hizo dialecto predominante y, sobre todo, desde que se convirtió en lengua nacional. Y se impuso a los otros sistemas comunicativos por su utilidad como lengua de intercambio, por su importancia social y sociopolítica, por su valor cultural.

Si aceptamos que la lengua es una abstracción que reúne multiplicidad de sistemas parciales de variantes lingüísticas<sup>18</sup>, podremos aceptar que la lengua es un conjunto de dialectos.

Como bien dijo Alvar, adscribir un dialecto a una concreta limitación geográfica no es tan importante, pues puede comprobarse que un dialecto no deja de serlo por una abundante migración de sus hablantes. El mundo de los dialectos tiene notable complejidad, mas no es el momento de

detenernos en ella. Nos parece preferible distinguir entre los auténticos dialectos y las variantes sociolingüísticas de un tipo u otro. Mas conviene precisar que los rasgos de variante y de subordinación respecto a la lengua eje no nos parecen suficientes para definirlos como dialectos. Habría que contar además con la diferente riqueza de expresión y capacidad comunicativa que tienen en los diversos ámbitos, con el grado de aceptación por los hablantes, con el tiempo, espacio y situaciones en que se utilizan, con el número y grado de desviaciones respecto al sistema de la lengua matriz, etc.

Grupo aparte forman las variedades sociales o diastráticas, que manifiestan unas escasas desviaciones respecto a la lengua común y raramente quiebran las estructuras del sistema. Proliferan en ellas las estructuras sintéticas, las truncadas, los anacolutos, los comodines, frases hechas, tópicos, imprecisiones, ambigüedades, muletillas y otros soportes que propician la economía en la comunicación lingüística y reflejan los movimientos de moda.

Mas conviene insistir en que generalmente no se habla de manera continuada en una variante diastrática, en un registro puro; lo habitual es que se entreceren más o menos elementos de aquélla en estructuras básicas y sencillas de la norma estándar.

La norma estándar es el soporte común, al que se añaden las peculiaridades de los diversos registros y variedades. Porque, en realidad, no existe un español coloquial popular que, por sí solo, sirva para comunicarse; sino que consta de una serie de rasgos fónicos, morfológicos, morfosintácticos, léxicos, semánticos y pragmáticos que se insertan, generalmente, en las estructuras dominantes de la lengua común. Salvo raras excepciones, hablar sólo en una jerga no es posible.

Por otra parte, el continuum de las variedades lingüísticas sociales no tiene límites definidos. Con todo lo dicho se comprende que la norma estándar no es rígida ni enteramente unitaria, sino más bien flexible, relativamente uniforme, heredera de un importante acervo, capaz de enriquecerse y de potenciarse continuamente a través de las realizaciones de los usuarios.

Los procesos de estandarización de una lengua llevan consigo la creación de una koiné,

de una lengua común. Junto a esta norma general hay en nuestra lengua, como en todas, unas variedades minoritarias, de mayor o menor extensión y difusión. La pluralidad de normas, de variedades geográficas, sociales y aun particulares en la lengua ha sido una constante durante toda su historia.

Desde un punto de vista puramente lingüístico, podemos concebir la lengua como conjunto de dialectos geográficos y sociales, que responden a un sistema común, que es lo que da fundamento y estructuración a esa lengua.

Mas es digno de mención el hecho de que la conciencia de norma como uso de prestigio, para la realización escrita de la lengua, tenga mayor fuerza y presencia que en la lengua hablada y predomine, así mismo, el criterio de corrección basado en unos supuestos modelos cultos.

3.

Sentados los principios anteriores, pareciera que las cosas son claras y las opiniones unánimes. Mas al llevarlo a la práctica, surgen algunas discrepancias y dificultades. Concebir, en teoría, que la lengua estándar es un conjunto de sistemas diversos utilizados por grupos (geográficos, culturales, sociales, generacionales y de sexo) diversos integrados entre sí, puede llevarnos a distintos pareceres, aun aceptando que es en esas realizaciones en las que se realiza la lengua.

¿Habría, pues, un solo español estándar? ¿O habría tantos como variedades hispánicas hay? Queda claro que nosotros nos inclinamos por aceptar y potenciar una norma lingüística estándar panhispánica; pero, respetando, como veremos, todas las variedades y peculiaridades. Mas no todos opinan igual. Así, por ejemplo, sobre las variedades locales, regionales, nacionales y aun supranacionales de la lengua española, existe una norma general que permite comunicarse a todos los hispanohablantes de cualquier lugar. De ello se obtendrán grandes beneficios en la enseñanza, en la investigación, en los medios de comunicación, en el mundo editorial, en Internet, etc. ¿Cómo pretender, por ejemplo, que en la Red haya tal diversidad del español como normas locales existen?

¿O cómo lograr que el español se prestigie como lengua de la ciencia y la tecnología si no se uniformara relativamente la norma culta estándar?

Mírese, sencillamente, al inglés o al francés en tiempos pasados, y se comprenderá lo que quiero formular. No es fácil encontrar un artículo científico en bretón, ni en el inglés que hablan en el Bronx. Existen, sí, pluralidad de normas, pero sobre todas, como su máximo común denominador por una parte, y su mínimo común múltiplo por otra, está la norma estándar, dúctil, flexible, que permite la interacción comunicativa de todo y en todo el mundo hispanohablante. Y bien dije y repito que respetando todas las variedades en su ámbito, describiéndolas y dándolas a conocer en la enseñanza, como veremos a continuación.

4.

Un problema serio que se nos presenta con frecuencia: ¿qué lengua enseñar y en qué

lengua? Opiniones sobre esta cuestión las hay para todos los gustos; pero desde la lingüística debe prevalecer la ponderación y los intereses de una mejor y mayor interacción comunicativa entre los hablantes de una misma lengua.

En una mesa redonda celebrada en el II Simposio de la Lengua Española, en Las Palmas (1984), quedó claro —tras diversas intervenciones y algunas críticas a posturas que habían propuesto la norma coloquial vulgar, o la dialectal o regional— que había que enseñar la lengua culta estándar. Pero esto aún necesita ciertas precisiones. La primera es que no sólo se ha de enseñar esa norma, sino que se debe enseñar en esa norma culta.

Lo difícil es precisar qué se entiende por tal. Quizá, como ya la hemos caracterizado, llegaremos a alguna conclusión. La lengua culta estándar ha de tener un alto prestigio y una buena aceptación, como modelo, por los hablantes; es la base del lenguaje literario, aunque éste la sobrepase y depure; sirve para expresar mensajes de carácter estético, científico, práctico, técnico y de los medios de comunicación tanto escritos como orales; evita los vulgarismos, dialectalismos y regionalismos, y todo rasgo informal; presta un instrumento lingüístico capaz de la expresión de vivencias y afectos, así como de enunciados abstractos, es decir, posee el carácter de intelectualización que ya citamos. Todos esos rasgos la convierten en lengua funcional, la propia de la cultura de un pueblo o de unos pueblos.

A esta lengua culta la ha denominado Wagner<sup>19</sup> «variedad formal», que viene a coincidir con la que venimos llamando nosotros «lengua estándar». Para Wagner, las situaciones formales en que se utiliza son: diálogos (conversaciones con desconocidos, conversaciones telefónicas, mesas redondas, congresos, seminarios...); exposiciones (conferencias, charlas, clases...); difusión periodística, discursos (político, religioso, sindical, social...); informes (científicos, ensayos...) y publicidad (comercial, ideológica...).

Pero aun dentro de la norma formal, o culta, hay obviamente grados diversos, y no siempre la veremos con formulación rigurosamente modélica.

Queda, pues, claro que creemos que es una lengua estándar, coincidente con la culta, aunque con un grado mayor de flexibilidad, la que debe enseñarse y en la que debe enseñarse. Pero ello no obsta para que se atienda secundaria y contrastivamente a otras variedades y registros. A fin de cuentas el ideal será dominar todos los registros y adecuar su uso a la situación correspondiente, pero teniendo como denominador común de validez general la norma estándar.

No se debe cometer el error de olvidar, y menos aún menospreciar, en la enseñanza un dialecto o una variedad social ampliamente difundida en una zona; sino que deben mostrarse como variedades, describirse e interpretarse, apoyándose en ellas para lograr una mejor comprensión de la norma estándar-culta y dotar a los alumnos de unos instrumentos que les faciliten una mejor y más adecuada expresividad.

Creo que en los libros de enseñanza de la lengua española deberían introducirse los

criterios de «recomendable, tolerable e inaceptable» en tales o cuales lugares, contextos y situaciones. Ello supondría un planteamiento descriptivo contextual y pragmático enriquecedor; que, manteniendo el respeto a las variedades, focalizaría la norma estándar-culta. Y eso tanto en construcciones gramaticales como en léxico o en fonética; pues, a fin de cuentas, son rasgos pragmalingüísticos que favorecen la adecuada competencia comunicativa. Sin embargo la enseñanza, tanto como primera o como segunda lengua, debe realizarse en español estándar y básicamente del español estándar. Y dudamos de que los distintos niveles de enseñanza, y en concreto la primaria y la secundaria, dote a sus alumnos de un adecuado dominio de lengua estándar. Lamentable es que profesores de muy diversas materias pregonen que ésa es la tarea de los de Lengua. De ninguna manera. Hablar bien, expresarse con precisión y riqueza, comprender cualquier texto con justeza —o sea, leer bien— es el objetivo último y primario de toda enseñanza, de todas las materias. El léxico de nuestros estudiantes es, en general, paupérrimo, muy por debajo del vocabulario usual mínimo; sus construcciones y giros, cuando no incorrectos, son escasos y monocordes; la ordenación de ideas y de los enunciados no suelen ser modélicas: ahí reside una buena parte del fracaso escolar.

Impresionante tarea tenemos todos los docentes por delante: enseñar a expresarse y a entender bien. ¿Cabe mejor lema para una política educativa?

Hay que lograr que todo hispanohablante, al terminar sus estudios obligatorios, sepa expresarse con fluidez, precisión y agilidad en la lengua estándar<sup>20</sup>. Ésta, a fin de cuentas, es un instrumento poderoso de la sociedad. El dominio de la lengua protege al hablante extraordinariamente, le da un espíritu crítico, le permite entender y distinguir los intentos manipuladores de otros a través de la lengua, le facilita una poderosa arma dialéctica y de persuasión. Estamos en un mundo de signos, que se vierten en lenguaje. Si queremos dominar ese mundo, habremos de proveernos del instrumento de la lengua

con la mayor perfección. Es fundamental enseñar a escuchar, a leer con mente abierta y a expresarse con riqueza y precisión.

NORMA Y CORRECCIÓN LINGÜÍSTICA APLICADAS A LA GLOSODIDÁCTICA M.a Auxiliadora Castillo Carballo Universidad de Sevilla El aprendizaje de la lengua materna se produce, casi imperceptiblemente, con el constante contacto que debemos mantener, desde nuestros primeros balbuceos, con otros hablantes que ya poseen cierta competencia lingüística, es decir, aquellos aspectos fonológicos, morfológicos, sintácticos, léxicos, semánticos y pragmáticos que aseguran que se conoce a fondo una lengua. Este hecho puede explicarse bajo una óptica conductista, como puede observarse en estas peculiares palabras expresadas por D. Emilio Alarcos en una ponencia que presentó en el IV Simposio Internacional de Didáctica de la Lengua y la Literatura: "El niño pequeño, impulsado por el afán de comunicarse, adquiere la lengua y la maneja gracias a un proceso de imitación de lo que se habla a su alrededor, y por la curiosidad suscitada con la ampliación paulatina del horizonte de sus intereses. En ese proceso se aprende el sistema de la lengua inconscientemente, sin mayor reflexión que el recurso al tanteo y sus resultados, de manera que se retienen para seguir usándolas las realizaciones lingüísticas que repercuten positivamente en el entorno, y se rechazan y se olvidan las que no alcanzan repuesta o la reciben negativa" (Alarcos, 1996:17-18). O también bajo una postura innatista amparada en el estudio de los universales lingüísticos (Greemberg, 1966), que apuesta por la universalidad en la adquisición de la lengua materna (LM), lo que fue muy bien desarrollado por Chomsky (1981 y 1986), que creía en la existencia de una dotación biológica específica para el lenguaje, llamada gramática universal, aunque será siempre necesario que el niño se encuentre en un ambiente determinado rodeado de otras personas que practiquen el acto verbal comunicativo, es decir, que se dé una interacción social, y una serie de elementos externos que favorezcan el aprendizaje. Este modelo interaccionista, por tanto, considera que lo más importante es el intercambio que se produce a través de la conversación. Sin embargo, no todo el que habla una lengua y, a su vez, sirva de modelo al aprendiz más joven, puede afirmar que la conozca a fondo ni tampoco garantizar que la use siempre correctamente. Es decir, que conozca los parámetros que rigen toda producción lingüística, la norma del sistema al que pertenecen, entendida en su sentido prescriptivo, aunque lo ideal es que esta tenga en cuenta todo lo que es normal y está reprobado por el uso común de una comunidad, lo que se entiende como norma descriptiva. De todos modos, no hay que olvidar que la norma es algo convencional, difícil de cambiar, que suele depender de la tradición literaria, del buen gusto y de los gramáticos de mayor prestigio y que está impregnada de subjetividad, por lo que hay que verla como M\* AUXILIADORA CASTILLO CARBALLO algo relativo y, por tanto, sin obviar que no existe una sola norma, sino una pluralidad. De cualquier manera, es necesaria la presencia de una norma estándar, cuya función se traduce en unas determinadas actitudes sociolingüísticas como es, por un lado, la conciencia lingüística de la norma, según la cual los hablantes tienen la certeza de que la norma que cumplen, o deberían cumplir, es la más indicada. Y, por otro, la lealtad lingüística, que

hace que los hablantes no huyan de su modo de hablar y que tengan el propósito de cumplirlos, o al menos lo intenten (Carbonero, 1985: 142). Pues bien, en determinadas ocasiones, algunos aprendices de primeras lenguas, motivados por la curiosidad que les ha despertado su medio de expresión, inician estudios de especialización. Y, en ellos, de acuerdo con los métodos de enseñanza consolidados a través de los años, se profundiza en la descripción de los parámetros que rigen la creación lingüística, lo cual, en muchas ocasiones, hace que los alumnos de cursos especializados incurran en errores gramaticales o léxicos, bien porque son excepciones, pues todo no es regular en la lengua y, por tanto, falla la analogía a la hora de aplicar las reglas, o porque no se deducen fácilmente de la reflexión en el acercamiento descriptivo. En los habituales manuales de Gramática se ofrecen descripciones de los fenómenos lingüísticos que, la mayor parte de las veces, no son suficientes para que el lector asimile plenamente su funcionamiento en el uso diario. Así pues, sería de gran utilidad que estas explicaciones vayan acompañadas de constantes llamadas de atención que adviertan de las incorrecciones más frecuentes que se pueden generar en el acto de producción lingüística, es decir, contrastar la norma con los usos impropios y reprobables de esta. Basta con abrir las páginas de cualquier libro de Gramática para percibir estos pormenores. Por ejemplo, si observamos qué se dice sobre el sentido o valor reflexivo de determinadas construcciones de carácter pronominal obtendremos que, por lo general, este hecho lingüístico se aborda mediante enunciados que se formulan, más o menos, como sigue: El pronombre que representa, en función de complemento directo o indirecto, a la misma persona que aparece en el sujeto, tiene valor reflexivo, y los modos de expresarlo serán me y nos para la primera persona del singular y plural, respectivamente, te (o se, en el caso de usted) u os, para la segunda, también respectivamente, y se para la tercera, que es invariable tanto en el singular como en el plural. Y esto suele ser todo. No obstante, a menudo, tienen lugar en la lengua hablada e incluso en la escrita, sobre todo en la prensa, expresiones incorrectas en las que el pronombre reflexivo no concuerda con la persona del sujeto; por ejemplo, cuando decimos \*Yo no doy más de sí, \*Tú no das más de sí, en vez de Yo no doy más de mí, Tú no das más de ti, o bien \* Cuando yo volví en sí, \*Cuando tú volviste en sí, en lugar de Cuando yo volví en mí, Cuando tú volviste en ti. En cuanto a los posesivos, en los distintos manuales, se nos informa sobre las varias formas que presentan, distinguiendo entre las apocopadas y las plenas, la posición que ocupan en el sintagma, según se trate de unas u otras, así como, en cuanto a su función, la relación de pertenencia con una de las tres personas gramaticales del sustantivo con el concuerdan. Si bien hoy en día no resulta muy difícil oír en todos los medios de comunicación, en la calle, en el trabajo, en la Universidad, incluso ver escrito, oraciones como Estaba delante mío/mía, Vivo encima suyo/suya, Me gusta estar cerca suyo/suya, Siempre me toca detrás suyo/suya. Es decir, una vez más, se nos corrobora el hecho de que la explicación

ejemplificada, en este caso, de que los posesivos no acompañan nunca a adverbios, y la aseveración de que es incorrecto utilizarlos seguidos de un posesivo, o aún más, de que estas construcciones, tal vez, se deban al contagio de otras como al lado mío, a la derecha mía en las que acompañan a un sustantivo y no a un adverbio, por lo que se permite la anteposición (a mi lado, a mi derecha) -no así en el caso de la categoría a la que nos venimos refiriendo-, es fundamental para un correcto aprendizaje de la lengua, o al menos de la norma vigente. Por esta razón, es necesario complementar estos estudios con aquellos que se fijan esencialmente en los posibles desvíos de la norma, que ayudan, la mayor parte de las veces, a enriquecer la reflexión gramatical y a encontrar el porqué de muchos fenómenos, lo que contribuye a una profundización en el conocimiento de los parámetros que determinan el funcionamiento de una lengua. Hoy estas parcelas del saber lingüístico han penetrado en las universidades, cuando el alumno ya ha alcanzado la madurez reflexiva y es capaz de entender las reglas de la creación lingüística y aplicarlas al debido tiempo. Pero estos aspectos lingüísticos no sólo son útiles para los estudiantes de primera lengua, sino también para aquellos que han adquirido un elevado nivel de comprensión y expresión y buscan la corrección y un alto grado de competencia en la lengua no materna. No obstante, no hay que olvidar que a la Universidad también llegan alumnos que tienen todavía grandes dificultades para entenderse con fluidez en la L2 o LE, es decir, que se hallan aún en alguno de esos estadios que configuran la "interlengua" (Selinker, 1972), "competencia transitoria" (Corder, 1967), "dialecto idiosincrático" (Corder, 1971), "sistema aproximado" (Nemser, 1971) o "sistema intermediario" (Porquier, 1975), y que en su recorrido final les llevará a consumir el proceso de apropiación de la lengua meta. Así mismo, hay determinados vicios o desvíos de la norma que penetran en los aprendientes de segundas lenguas porque en su actividad conversacional van asimilando y haciéndose copartícipes de las incorrecciones generalizadas en los hablantes de lengua materna. En este punto quiero dejar constancia de que este tipo de afirmaciones se deben asumir con cierto distanciamiento, pues con ellas no pretendo declararme a favor de un excesivo purismo, o dirigismo de lo que debe ser connatural a la creación y libre expresión lingüística de los usuarios de una lengua. Pues bien, en relación con lo que venía explicitando, no debe extrañar esa asimilación de las incorrecciones, porque así también sucede entre -187' M.« AUXILIADORA CASTILLO CARBALLO los miembros nativos de una misma comunidad lingüística como ha asegurado Llórente Maldonado al referirse a la concordancia anómala que se produce, en muchas ocasiones, en las construcciones impersonales con las formas del verbo haber y hacer cuando funcionan autónomamente: "Algunas de estas desviaciones de la norma se dan en personas cultas, incluso en graduados universitarios y, casi me atrevería a decir, en profesores de Lengua española; por eso no es extraño que ciertas construcciones incorrectas de este tipo, en las cuales aparece menos patente la desviación de la norma, se hayan prácticamente generalizado, y perdido la conciencia de su carácter incorrecto (Están



haciendo unos días magníficos, ¡Qué días más helados están haciendo!)” (A. Llórente, 1977: 109). Igualmente, no hay que olvidar que el carácter variable y dinámico de la norma de una lengua determinada motiva que, a veces, sea difícil determinar cuándo se produce o no un error. Sin embargo, hay que tener presente, de acuerdo con lo argumentado por Sonsoles Fernández (1997: 27-28), que el aprendizaje de una L2 pasa necesariamente por una serie de etapas y en cada una de ellas son normales las producciones idiosincráticas que no se adecúan todavía a las de la lengua meta, por lo que asegura que, desde esa perspectiva, no sería riguroso hablar de errores, sino más bien de elementos que revelan el proceso de adquisición de la lengua, imprimiéndoles, pues, una valoración positiva, si se tiene en cuenta la vertiente didáctica que subyace en el análisis de errores como corriente de investigación. Pero, en definitiva, un estudiante, en algunos casos, de alta especialización lingüística en la LE debe tener la posibilidad de sobrepasar estas barreras que el hablante nativo por desconocimiento les va dejando en el camino, sobre todo cuando, según las investigaciones sobre la oposición indicativo/subjuntivo en tiempos no pasados llevadas a cabo por Stokes (1988), se ha demostrado que el estudio formal aislado no facilita la adquisición de las reglas y que, en cambio, aquellos estudiantes que han convivido con hablantes nativos se han visto favorecidos desde estadios muy prematuros de su interlengua, porque han recibido datos “desencadenantes” a través de la comunicación, y que, en ocasiones, pueden mermar la correcta producción, o incluso, asimilar las variantes diatópicas, diafásicas y diastráticas del medio en el que se desenvuelva. En este sentido, Marta Baralo (1999) ha señalado que, aun en contextos institucionales, sería “deseable diseñar actividades de práctica funcional, comunicativa, para facilitar la adquisición” (Baralo, 1999: 53). Es, por tanto, evidente que los “vicios” y “desvíos” lingüísticos de los hablantes nativos penetran irremediabilmente en los estudiantes de segundas lenguas. De este modo, los errores más habituales en los usuarios del español como lengua materna se suman a los que son propios de los distintos estadios que constituyen el aprendizaje del que aborda la lengua española como segundo idioma, aunque se puede dar la circunstancia de que coincidan, si pensamos, por ejemplo, en los usos dequeístas y queístas. Y esto nos hace pensar que el concepto de interlengua tal vez sea extrapolable a los -188- NORMA Y CORRECCIÓN LINGÜÍSTICA APLICADAS A LA GLOSODIDÁCTICA hablantes de una primera lengua, no con esta denominación, sino con la de intersistema, si entendemos el concepto de lengua histórica como diasistema. Aparte de los desvíos ya señalados, otros que pueden afectar al proceso de adquisición de la lengua española a estudiantes extranjeros, se pueden citar los fenómenos de leísmo, laísmo y loísmo (que van a depender de la ubicación geográfica); el uso de los determinantes antepuestos a palabras que comienzan con a o ha tónicas, que generan anomalías del tipo \*este agua, \*ese aula, \*ninguna hambre, en lugar de esta agua, esa aula, ningún hambre; la formación del género y el número de algunos vocablos como \*un autodidacta, \*los avestruces, \*las antípodas, por un autodidacto, los avestruces, los antípodas; los usos

impropios u omisiones de las preposiciones (\*Este tratamiento médico me afectó el estómago, en vez de al estómago), el mal uso de algunas locuciones prepositivas como \*a nivel de, \*en base a, o conjuntivas como la ausencia indebida en tan pronto como de como que genera construcciones erróneas similares a \*Tan pronto anocheció emprendió el camino de regreso; o las generalizadas construcciones tachadas de galicismos constituidas por sustantivo + preposición a + infinitivo (^problemas a resolver, en vez de problemas que hay que resolver) o por sustantivo + preposición a + sustantivo (^cocina a gas, \*camisa a rayas por cocina de gas o camisa de rayas), o impropiedades léxicas en cuanto a su acentuación, forma o significado (\*preveer por prever, \*líbido por libido, \*cénit por cénit, \*adecúa por adecúa, ^detentar por desempeñar, ^inaudito por insólito, \*puntual por concreto, ^agresivo por dinámico, ^contemplar por considerar, ^filosofía por punto de vista, etc.), o los muchos errores que se producen en la correcta utilización de las formas verbales. Este tipo de estudios que se aleja de la mera descripción y se centra en los posibles errores y constantes excepciones que completan una regla general ha generado numerosas obras en el mercado editorial. En este sentido, casi todos los periódicos cuentan con su manual de estilo, y, a su vez, también están proliferando trabajos, en cuyo título incluyen palabras como dudas, dificultades o incorrecciones, que van destinados al gran público, que no tiene por qué ser un especialista, sino un simple usuario. Por otro lado, hay que tener presente que en el aprendizaje de lenguas es muy importante el diccionario y así lo manifestó Alvar Ezquerro al señalar que "si repasamos lo que ha sido la historia de la enseñanza de segundas lenguas veremos aparecer constantemente el diccionario, formando parte con mucha frecuencia de los manuales empleados, sea bajo la forma de nomenclaturas, sea bajo la que nos resulta más común por el orden del alfabeto, lo que nos pone de manifiesto el carácter complementario de ambas obras, y a la vez inseparable en aprendizaje de lenguas" (Alvar Ezquerro, 1996:76). Por ello, habría que reseñar la labor encomiable que este cumple al insertar en sus páginas informaciones de tipo gramatical, morfológico, sintáctico, ortográfico o léxico, que prestan especial atención a posibles dificultades que se le puedan plantear al usuario de a 189- M.» AUXILIADORA CASTILLO CARBALLO pie, y, por ende, al estudiante de lengua extranjera, sobre todo en los niveles superiores. Hoy en día, hay diccionarios que cumplen esta función, entre los que se están publicando recientemente, podríamos citar, por la forma de disponer la información, el diccionario CLAVE (1997), también en versión electrónica. En este diccionario, además de las correspondientes definiciones de los vocablos que contiene, se abordan muchas cuestiones relacionadas con el aspecto morfológico, sintáctico, semántico, ortográfico, de uso, e incluso de pronunciación, todo ello debidamente ejemplificado, lo que resulta ser de una gran utilidad. Algo similar sucede con otro diccionario, de gran valía, y que está destinado a la enseñanza del español, que es el publicado por la Universidad de Alcalá de Henares (1995). La presencia poco regular de estos aspectos en el Diccionario académico (1992) parece ser que va a ser

subsanada en la próxima edición, según se refleja en la Nueva Planta del Diccionario de la Real Academia Española (1997), en la que están previstas observaciones sobre la pronunciación, informaciones ortográficas, anotaciones gramaticales, morfológicas, explicaciones de carácter normativo, pragmático, e incluso puntualizaciones acerca de las variantes. De todos modos, hay que tener en cuenta que los procesos de adquisición de una lengua extranjera son semejantes, en parte, a las distintas etapas que dan lugar a la aprehensión de la lengua materna. Tanto en un caso como en otro, nos encontramos con diferentes estadios que manifiestan el mayor o menor grado de éxito en las diferentes producciones lingüísticas. Así mismo, se podría afirmar, al comparar unos hablantes nativos con otros, que estos son partícipes de diferentes sistemas, y que, tal vez, nunca alcanzarán una competencia plena en su lengua. Pues bien, con algunas diferencias, el aprendiz de una LE sufre semejantes avatares. Y en muchas ocasiones, su contacto con hablantes nativos que no solo no han superado, sino que se han acomodado en determinados estadios del proceso de adquisición de su propia lengua les impide ir transformando progresivamente su interlengua y disminuir el número de errores en sus actos de habla. Por esta razón, es necesario que el aprendiz de una segunda lengua conozca el aspecto normativo de esta, y, en especial, los errores más frecuentes de los usuarios de la lengua nativa, que no tienen por qué coincidir siempre con los desvíos habituales que configuran su interlengua, no sólo con el fin de ayudarlo a alcanzar un gran perfeccionamiento en la lengua extranjera, sino para prevenirlo de las "endémicas incorrecciones" de las que el hablante nativo es víctima.

Refutando a la Real Academia

Javier Marias Para LA NACION

14 de febrero de 2011

lanacionar

El autor de esta nota es un prestigioso escritor español que, como miembro de la Real Academia, formula un duro cuestionamiento a las nuevas reglas ortográficas.

MADRID.– No sé si una de las funciones, pero desde luego uno de los efectos y grandes ventajas de la ortografía española era, hasta ahora, que un lector, al ver escrita cualquier palabra que desconociera (si era un estudiante extranjero se daba el caso con frecuencia), sabía al instante cómo le tocaba decirla o pronunciarla, a diferencia de lo que ocurre en nuestra hermana la lengua italiana. Si en ella leemos "dimenticano" ("olvidan"), nada nos indica si se trata de un vocablo llano o esdrújulo, y lo cierto es que no es lo uno ni lo otro, sino sobresdrújulo, y se dice "diménticano". Lo mismo sucede con "dimenticarebbero" ("olvidarían"), "precipitano", "auguro" y tantos otros que uno precisa haber oído para enterarse de que llevan el acento donde lo llevan: "dimenticarébbbero", "prechípitano", "áuguro". Del francés ni hablemos: es imposible adivinar que lo que uno lee como "oiseaux" ("pájaros") se ha de escuchar más o menos como "uasó". El inglés ya es caótico en este aspecto: ¿cómo imaginar que "break" se pronuncia "breic", pero "bleak" es "blic", y que "brake" es también "breic"? ¿O que la población que vemos en el mapa como "Cholmondeley" se corresponde en el habla con "Chomly", por añadir un ejemplo caprichoso y extravagante, y hay centenares?

Este considerable obstáculo era inexistente en español –con muy leves excepciones– hasta la aparición de la última Ortografía de la Real Academia Española, con algunas de sus nuevas normas. Vaya por delante que se trata de una institución a la que no sólo pertenezco desde hace pocos años, sino a la que respeto enormemente y tengo agradecimiento. El trabajo llevado a cabo en esta Ortografía es serio y responsable y admirable en muchos sentidos, como no podía por menos de ser, pero algunas de sus decisiones me parecen discutibles o arbitrarias, o un retroceso respecto a la claridad de nuestra lengua. Tal vez esté mal que un miembro de la RAE objete públicamente a una obra que lleva su sello, pero como considero el corporativismo un gran mal demasiado extendido, creo que no debo abstenerme. Mil perdones.

Lo cierto es que, con las nuevas normas, hay palabras escritas que dejan dudas sobre su correspondiente dicción o –aún peor– intentan obligar al hablante a decirlas de determinada manera, para adecuarse a la ortografía, cuando ha de ser ésta, si acaso, la que deba adecuarse al habla. Si la RAE juzga una falta, a partir de ahora, escribir "guión", está forzándome a decir esa palabra como digo la segunda sílaba de "acción" o

de "noción", y no conozco a nadie, ni español ni americano (hablo, claro está, de mi muy limitada experiencia personal), que diga "guion". Tampoco que pronuncie "truhán" como "Juan", que es lo que pretende la RAE al prohibir la tilde y aceptar sólo "truhan". De ser en verdad consecuente, esta institución tendría que quitarle también a ese vocablo la h intercalada (¿qué pinta ahí si, según ella, se dice "truan" y es un monosílabo?), lo mismo que a "ahumado", "ahuyentar" y tantos otros. O, ya puestos, y siguiendo al italiano y a García Márquez en desafortunada ocasión, ¿por qué no suprimir todas las haches de nuestra lengua? Los italianos escriben "ipotesi", "orrore", "eresia" y "abitare", el equivalente a "ipótesis", "horror", "erejía" y "abitar". Y dado que la Academia parece inclinada a facilitarles las cosas a los perezosos e ignorantes suprimiendo tildes, no veo por qué no habría de eliminar también las haches. (Dios lo prohíba, con su hache y su tilde.)

En cuanto a "guíe" o "crié", si se me vetan las tildes y se me impone "guie" y "crie", se me está indicando que esas palabras las debo decir como digo "pie", y no es mi caso, y me temo que tampoco el de ustedes. Hagan la prueba, por favor. Tampoco digo "guió" y "crió" como digo "vio" o "dio", a lo que se me induce si la única manera correcta de escribirlas es ahora "guio" y "crio" (en la Ortografía de 1999 poner o no esas tildes era optativo, y no alcanzo a ver la necesidad de privar de esa libertad). En cuanto a "riáis" o "fiáis", si yo leo "riais" y "fiais", como ordena la RAE, me arriesgo a creer que he de pronunciar esas formas verbales igual que la segunda sílaba de "ibais", lo cual, francamente, no es así. Y si leo "hui" en vez de "huí", nada me advierte que no deba decir esa palabra exactamente igual que la interjección "huy" (tan frecuente en el fútbol) o que "sí" en francés, es decir, "oui", es decir, "ui". Si un número muy elevado de hablantes percibe todos estos vocablos como bisilábicos con hiato, y no como monosilábicos con diptongo, ¿a santo de qué impedirles la opcionalidad en la escritura? La RAE parece tenerle pánico a la posibilidad de elegir en cuestión de tildes (que es algo menor y que no afecta a la sacrosanta "unidad de la lengua"). Pero es que además es incongruente en eso, porque sí permite dicha opcionalidad en "periodo" y "período", "policiaco" y "policíaco", "austriaco" y "austríaco" (yo siempre las escribo sin tilde), lo mismo que en "alvéolo" y "alveolo", "evacúa" y "evacua" y otras más. ¿Por qué no permitir que cada hablante opte por "truhán" o "truhan", como aún puede hacerlo (por suerte) entre "solo" y "sólo", "este" y "éste", "aquel" y "aquél"? La posibilidad de seguirles poniendo tildes a estas palabras no es para mí irrelevante. ¿Cómo saber, si no, lo que se está diciendo en la frase "Estaré solo mañana"? Si se la escribe en un mail un hombre a su amante, la diferencia no es baladí: sin tilde significa que estará sin su mujer; con tilde que mañana será el único día en que estará en la ciudad. No es poca cosa, la verdad. Por menos ha habido homicidios.

Además hay algunas objeciones que quisiera hacer a las nuevas normas de la reciente Ortografía de la Real Academia Española y de las otras veintiuna, sobre todo americanas, que la han acordado por unanimidad.

a) Mayúsculas y minúsculas. En realidad no entiendo por qué tal cosa ha de ser regulada, ya que, a mi parecer, pertenece al ámbito estilístico personal de cada hablante -o, mejor dicho, de cada escribiente-. Habrá ateos que escriban siempre "dios" deliberadamente, y todo creyente optará por "Dios", por poner un ejemplo extremo. Según la RAE, supongo, habría que escribirlo en toda ocasión con minúscula, ya que ha decidido que todos los nombres que sean comunes ("rey", "papa", "golfo", "islas", etc.) han de ir así obligatoriamente aunque formen parte de lo que para muchos hablantes funciona como nombre propio. Así, "islas Malvinas", "papa Benedicto", "mar Mediterráneo" o "rey Juan Carlos". E, igualmente, al referirse a un rey concreto, omitiéndole el nombre, habría que escribir "el rey" y nunca "el Rey". Yo no pienso seguir esta norma, porque considero que algunos títulos y nombres geográficos funcionan como nombres propios y topónimos, o son sustitutivos de ellos. Cuando en España decimos "el Rey" -y dado que sólo hay uno en cada momento-, utilizamos esa expresión como equivalente de "Juan Carlos I", algo a lo que casi nadie recurre nunca. De la misma manera, "Islas Malvinas" funciona como un nombre propio en sí mismo, equivalente a "República Democrática Alemana", que era el oficial del territorio también conocido como Alemania Oriental o del Este. Según las últimas normas, deduzco que nos tocaría escribir "la república democrática alemana", con lo cual no sabríamos bien si se habla de un país o de qué. Si yo leo "el golfo de México", ignoro si se trata de una porción de mar o de un golferas mexicano -tal vez del golferas por antonomasia, ¿acaso Cantinflas?-. Y si leo "príncipe de Gales", dudo si se me habla del tejido así llamado o del heredero a la corona británica.

b) Zeta. La RAE ha decidido que el nombre de esa letra se escriba sólo con c, porque con ésta se representa ese sonido -en parte de España- antes de e y de i. Siempre me pareció tan adecuado que el nombre de cada letra incluyera la letra misma que durante largo tiempo creí que la x se escribía "equix", aunque todos digamos "equis" y así se escriba de hecho. Pero es que además el reciente Diccionario panhispánico de dudas, de la misma RAE, valida grafías como "zebra" (aunque la juzga en desuso), "zinc" o "eczema". Y, desde luego, no creo que se oponga a que sigamos escribiendo "Ezequiel" y "Zebulón". No veo, así pues, por qué "zeta" pasa a ser ahora una falta. No está mal que haya algunas excepciones o extravagancias ortográficas en las lenguas, y en español son tan pocas que no veo necesidad de suprimirlas.

c) Qatar. La RAE decide que este país y sus derivados -"qatarí"- se escriban con c. El origen de esa peculiar grafía -aceptada en casi todas las lenguas- está, al parecer, en la recomendación de arabistas, que distinguen dos clases diferentes de fonema k en árabe. Por eso, arguyen, se escribe "Kuwait" y se escribe "Qatar", pese a que nosotros percibamos el fonema en cuestión de una sola manera. La representación gráfica de las palabras -eso lo sabe cualquier poeta- tiene un poder evocativo y sugestivo que las nuevas normas desdeñan. Si yo leo "Qatar", en seguida se me sugiere un lugar exótico y lejano. Si leo "Catar", en cambio, lo primero que me viene a la imaginación es una cata de vinos. Pero es que además, para ser consecuente, la RAE tendría que condenar la ortografía "Al Qaeda" y proponer "Al Caeda" o quizá "Al Caida" o quién sabe si "Al Caída". Los internautas iban a tener graves problemas para encontrar información sobre esa organización terrorista, desconocida en el resto del mundo, y de la que lamentablemente hoy se habla a diario.

d) Ex. Decide la RAE que no se separe ese prefijo del vocablo que lo acompañe, y que se escriba "exmarido", etc. Sin embargo, y dado que en español hay numerosas palabras largas que empiezan por "ex" sin que esa combinación sea un prefijo, un estudiante primerizo de nuestro idioma puede verse en dificultades para saber si "exayuntamiento" es un vocablo en sí mismo o si "exacerbación" o "execración" se componen de dicho prefijo y de las inexistentes "acerbación" y "ecración".

e) Adaptaciones. Las grafías "mánayer" o "pirsin", que la RAE propone, son tan irreconocibles como lo fue "güisqui" en su día (fea y además mal transcrita, como si escribiéramos "güevos"). En cuanto a "sexí", es directamente una horrerada, siento decirlo.

En la Academia hay quienes consideran que discutir y objetar a estas cosas es perderse en minucias. Puede ser. Pero habrá de concedérseme que también lo es, entonces, dictaminar sobre ellas y aplicarles nuevas normas. Si la Ortografía se ha molestado en mirarlas, no veo por qué no debamos hacerlo quienes estamos en desacuerdo con sus modificaciones.

Termino reiterando que mis modestas objeciones no me impiden reconocer el gran trabajo que, en su conjunto, supone la nueva Ortografía, obra admirable en muchos sentidos. Habría sido redonda si no hubiera querido enmendar lo que quizá ya estaba bien, desde su versión de 1999. Porque para mí nuestra lengua es ahora un poco menos elegante y menos clara.